



**MAT:** Declara término de la condición de Alerta Amarilla para la Región del Biobío, por incendio forestal.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0208/**

Concepción, Martes 30 de enero de 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta N°1.711/2017 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 2227/2017 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 719/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta N°0198 de 29-01-2018, que declara Alerta Amarilla para el Sistema Provincial de Protección Civil de la Provincia de Biobío, a contar de 16:25 horas del domingo 28 de enero de 2018.
2. La Resolución Exenta N°0199 de 29-01-2018, que declara Alerta Amarilla para el Sistema Regional de Protección Civil de la Región del Biobío, a contar de 17:55 horas del domingo 28 de enero de 2018.
3. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF, del martes 30 de enero de 2018 a las 13:17 horas, el cual indica que no existen riesgos para la población.

**RESUELVO:**

**DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema Regional de Protección Civil, a contar de las 13:30 horas del martes 30 de enero de 2018.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**



GCA/AAH  
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Gobernación Provincial de Ñuble - Gobernación Provincial de Biobío - Gobernación Provincial de Arauco - Gobernación Provincial de Concepción-Of. de Partes - Transparencia Activa